



Registro Nacional de las Personas

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CUADRO INSTITUCIONAL DE PUNTOS DE ACTA

JUNIO DEL 2016

Nº	FECHA SESIÓN	NUMERO CORRELATIVO	DESCRIPCIÓN
01	14-06-2016	PUNTO UNICO	Resolución en donde se aprueba la solicitud de fecha 30 de mayo del año 2016, suscrita por el Jefe del departamento de Administración General, en tal sentido se autoriza al Departamento de Administración General, para que haga tres modificaciones presupuestarias, para cubrir pagos a proveedores de bienes y servicios y dotar de recursos la partida presupuestaria de viáticos, combustible, papelería, entre otros, del Registro Nacional de las Personas y hacer las modificaciones que se autorizan en los renglones y montos presupuestados; se instruye a los Departamentos de Administración, Contabilidad, Auditoría Interna y Pagaduría Especial, para que hagan o apliquen todos los ajustes que sean necesarios para ejecutar el Presupuesto del RNP, conforme a la modificación presupuestaria aprobada en el numeral anterior.-

F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DEL RNP



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517